

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
DE CREDITEX S.A.A.**

**Art. 21-A de la Ley General de Sociedades y Art. 20 de Estatuto
social**

**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
DE CREDITEX S.A.A.**

Art.-A 21 de la Ley General de Sociedades

Por el presente documento, aprobado por el Directorio de fecha 27 de febrero de 2026, se establece el procedimiento que se utilizará para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas (en adelante, la “Junta de Accionistas”) de la sociedad, la cual se desarrollará de manera no presencial el día 27 de marzo, 31 de marzo y 6 de abril del 2026, a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú) en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21-A de la Ley General de Sociedades y de las “Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales”, aprobadas por la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, cuya denominación ha sido modificada por la Resolución de Superintendente N° 019-2021-SMV/02.

1) PLATAFORMA

Creditex S.A.A. utilizará la plataforma “Zoom” (en adelante, la “**Plataforma**”) para el desarrollo de la Junta de Accionistas. La Plataforma brinda un entorno seguro y confidencial. Forma parte integrante de este documento, como Anexo N° 1, la guía para el correcto uso de la Plataforma, que incluirá entre otros, la forma de acceder, la participación en el desarrollo de la sesión y el mecanismo de votación. Para efectos de establecer el quórum de instalación se seguirá el procedimiento que se detalla en el inciso a) del numeral 4. Los procedimientos para el uso de la palabra por los accionistas, el ejercicio del derecho al voto y el resultado de la votación, se encuentran establecidos en los numerales 5 y 6.

2) FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA

La Plataforma permite llevar a cabo reuniones en línea con voz y video en tiempo real, pudiendo además compartir la presentación, información y documentos con todos los participantes de la reunión, a través del sistema de videollamada.

Para viabilizar la participación de un accionista, se le brindará el enlace correspondiente a él, o a su representante, debidamente acreditado en forma previa, lo que le permitirá ingresar a la reunión y tener acceso a la información ahí compartida, previo registro correspondiente.

Los accionistas o sus representantes debidamente acreditados podrán conectarse a la Plataforma a través de una tablet, laptop, PC o celular.

3) PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN PARA ACCEDER A LA REUNIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS

- a. Los accionistas que participen en la sesión deberán enviar a Creditex un mensaje confirmando su asistencia al correo electrónico **RBursatil@creditex.com.pe**, en el que indiquen su decisión de asistir a la Junta de Accionistas en forma personal o a través de un representante, sea el accionista persona natural o persona jurídica.
- b. El mensaje que enviará el accionista confirmando su asistencia o completando la información requerida, debe ser enviado a la brevedad posible y a más tardar hasta las 10:00 am (hora de Lima, Perú) del jueves 26 de marzo del 2026, para el caso de la primera convocatoria y los días lunes 30 de marzo y domingo 5 de abril del 2026 para la segunda y tercera convocatoria, respectivamente, para asegurar un adecuado acceso a la plataforma, con la siguiente información:

Persona Natural:

- 1) Nombres y apellidos.
- 2) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte), escaneado por ambas caras.
- 3) Número de teléfono.
- 4) Correo electrónico al cual se enviará las comunicaciones oficiales para efectos de la Junta de Accionistas y el enlace a la sesión.

Persona Natural que actuará por medio de un representante:

- 1) Nombres y apellidos del accionista.
- 2) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del accionista, escaneado por ambas caras.
- 3) Número de teléfono del accionista.
- 4) Carta Poder debidamente firmada y escaneada, cuyo modelo se adjunta como Anexo N° 2 o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.

El Formato de Carta Poder que se podrá enviar para esta Junta de Accionistas No Presencial, también se encuentra en el enlace al Portal de la SMV publicado en la página web corporativa de la sociedad **www.creditex.com.pe**

- 5) Documentos 1), 2) y 3) correspondientes al representante.
- 6) Correo electrónico al cual se enviará las comunicaciones oficiales al representante, para asuntos vinculados a la Junta de Accionistas y el enlace a la sesión.
- 7) El registro de los representantes se realizará hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta de Accionistas.

Persona Jurídica:

- 1) Denominación Social y RUC de la empresa representada.
- 2) Nombres y apellidos del representante legal.
- 3) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del representante, escaneado por ambas caras.
- 4) Vigencia de Poder con una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida o carta poder suscrita por un apoderado con facultades suficientes, siendo necesario en este caso remitir la Vigencia de Poder de dicho representante, la cual deberá tener una antigüedad no superior a los 3 meses de emitida.
- 5) Correo electrónico al cual se enviará las comunicaciones oficiales para efectos de la Junta de Accionistas y el enlace a la sesión.

- c. Luego de acreditada la información enviada por el accionista o su representante, Creditex le remitirá un correo electrónico con el enlace que le permitirá ingresar a la Plataforma el día que se realice la sesión de Junta de Accionistas, siendo éstas de uso personal e intransferible.

Se brindará al accionista asistencia técnica al teléfono (511)993562815 o al correo electrónico **flevaggi@creditex.com.pe** para cualquier información, consulta o solución a cualquier dificultad que se pudiese presentar en el uso de la Plataforma, con anterioridad a la sesión, el mismo día de la sesión y durante la realización de la

misma.

- d. Si bien la sesión se iniciará a las 10:00 horas (hora de Lima, Perú), los accionistas o sus representantes podrán acceder a la Plataforma a partir de las 09:30 horas (hora de Lima, Perú) del día de la sesión, para poder verificar con la anticipación debida la correcta comunicación y su registro para determinar el quórum de asistencia a la sesión.

Para el registro correspondiente, los coordinadores indicarán a cada asistente que va ingresando a la Plataforma que la sesión será grabada y que deberá identificarse indicando a viva voz sus nombres y apellidos completos y su respectivo documento de identificación, lo que quedará evidenciado electrónicamente en la Plataforma con la toma de la fotografía correspondiente y la grabación de su voz. Luego el asistente pasará a la sala de espera en la Plataforma, hasta que se inicie la Junta de Accionistas No Presencial.

Una vez iniciada la sesión, no se permitirá el ingreso de ningún otro accionista, salvo el caso de alguno que haya accedido previamente a la Plataforma y hubiese tenido problemas de índole técnico durante la sesión.

4) PROCEDIMIENTO A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

- a. La sesión será presidida por el Presidente del Directorio, quien será asistido por tres moderadores: un moderador principal (en adelante el Moderador) y dos asistentes.
- b. A las 10:00 horas (hora de Lima, Perú) se dará inicio a la sesión. El Presidente o el Moderador establecerá el quórum de asistencia para que se cumpla con el requerimiento de ley y poder dar inicio a la Junta de Accionistas. El quórum se establecerá con la información de los accionistas que hayan accedido a la Plataforma a esa hora confrontándola con el Registro de Acciones que tendrá a la vista el Moderador o uno de sus asistentes, a fin de establecer el número total de acciones presentes y/o representadas en la Junta, información que se dará a conocer a los asistentes.
- c. Los accionistas que participen en la Junta de Accionistas podrán escuchar y ver en vivo cada una de las presentaciones

correspondientes a los puntos de agenda a tratar.

5) PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL USO DE LA PALABRA

Los accionistas podrán hacer preguntas y consultas en el ejercicio normal de sus derechos políticos, pidiendo la palabra a la presidencia y/o al Moderador de la Junta de Accionistas, a través del sistema de mensajería electrónica (el **"chat"**) de la Plataforma.

El accionista podrá acceder al **"chat"** dando ingreso al ícono correspondiente, como se describe en el Anexo N° 1, escribiendo la frase **"solicito la palabra"**. Recibido el mensaje por el Moderador, procederá a concederle el uso de la palabra por un plazo máximo de dos (2) minutos, en función al orden de solicitud.

Una vez que se les conceda la palabra podrán realizar comentarios y preguntas a viva voz y podrán ser escuchados por todos los asistentes.

6) PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO

Durante el desarrollo de la sesión de Junta de Accionistas, y luego de presentada cada moción y de absueltas las consultas que pudiesen formular los accionistas, el Presidente procederá a solicitar que los accionistas emitan su voto, a través del sistema de mensajería electrónica (el **"chat"**) de la Plataforma, en uno de los siguientes tres sentidos: a favor, escribiendo la frase **"voto a favor"**, en contra, escribiendo la frase **"voto en contra"** o en abstención, escribiendo la frase **"me abstengo"**. Los votos emitidos serán luego ponderados con la cantidad de acciones que cada accionista representa. Los resultados de la votación serán anunciados por el Presidente o el Moderador.

7) MEDIOS IMPLEMENTADOS PARA DEJAR EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACCIONISTAS

La Plataforma permitirá realizar una grabación de sonido e imagen de la reunión en curso. La transmisión mostrará la imagen de los concurrentes alternándola con la de la persona que esté en uso de la palabra.

Sin perjuicio de ello, la Plataforma dejará evidencia electrónica y/o un reporte de las personas que ingresaron a la reunión, las que estuvieron al momento de establecer el quórum de instalación y las variaciones de éste durante la evolución de la misma, así como la participación de los accionistas y los resultados de las votaciones. De la misma manera, la grabación de la sesión permite obtener el registro de la votación y el resultado final. Se ha previsto la impresión de los reportes y registros del material contenido en la Plataforma, incluyendo la obtención de un listado de asistentes, al término de la sesión. Dicha evidencia se mantendrá almacenada durante un plazo de 5 años.

8) FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

El acta será suscrita por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Trujillo, 27 de febrero del 2026